

Los Someterán a Peritaje: Ordenan Incautar 14/12/90 M.E.P.E. Documentos de 'Villa Grimaldi'

Por resolución de la magistrada del Tercer Juzgado del Crimen de Santiago fueron incautados documentos relacionados con la operación de venta de la Villa Grimaldi. Se trata de una de las diligencias solicitadas por el Consejo de Defensa del Estado en la causa originada por denuncia presentada por ese organismo ante la justicia.

Trascendió que la citada documentación, por determinación de la jueza, está siendo sometida a un peritaje.

Los mencionados documentos fueron, supuestamente, incautados desde la empresa constructora "EGPT Ltda", que habría adquirido el terreno, que ocupa tierras situadas en las comunas de La Reina y Peñalolén; como asimismo detalles o antecedentes escriturales de la operación en que la disuelta CNI, efectuó la venta.

La incautación se habría extendido a documentación por la que presumiblemente se autorizó el loteo del terreno, en aproximadamente cincuenta partes.

La acción legal del Consejo de Defensa del Estado estaría basado, entre otros fundamentos, en el artículo 240 del Código Penal, precepto que sanciona al empleado público que ejerciere las operaciones de venta, como sería el caso que se investiga, con presuntos intereses de familiares del gestor.